



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 01 de Octubre de 2018.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005150/2018, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la adquisición de productos de papel y suministros de oficina destinados a dicha dependencia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cabe aclarar que los artículos que es intención adquirir no fueron incluidos en la Compra Centralizada del Módulo Uno (1), correspondiente al Plan Anual de Compras 2018, realizada mediante la Licitación Privada n° 14/2018, aprobada por el Decreto R. n° 127/18 y con fecha 17 de Abril de 2018, ya que la presente solicitud se elevó con fecha 26 de Abril del mismo año.

Que a fs. 2 se detallan mediante una planilla los elementos y las cantidades que se busca comprar, con la cual se confecciona el Pliego licitatorio.

Que la suma total estimada a invertirse asciende a PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 31.447,00), conforme surge de lo informado por la Unidad Requirente.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

INTERV.
J.C.
E.M.

**Cde. DECRETO R. n° 372/2018**

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

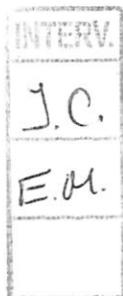
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 5/27 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 49/2018; con el propósito de adquirir materiales y productos de papel, accesorios y suministros de oficina con destino a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 49/2018, con fecha de apertura fijada para el día 16 de OCTUBRE de 2018 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 31.447,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 372/2018.-**



  
Mg. Cecilia Viras Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.